



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

13781  
OFICIO: 2543/DGVCO-DOD-T/2019  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco; 21 de junio de 2019.

19 JUL -1 11:40

Karla Fbrg  
Original y 3 copias  
S/A

Mtro. David Miguel Zamora Bueno.  
Secretario de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Piso 2  
Colonia Miraflores, C.P. 44260  
Ciudad.

Asunto: Orden de Verificación No. 157/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción I y XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; Acuerdo No. 06 /DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de Julio de 2017 en su numeral PRIMERO; le notifico que se ha comisionado al **Mtro. Luis Octavio Ayala González**, Auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación física y documental de la obra denominada: "**Construcción de banquetas incluyentes en la comunidad de San Antonio, en el municipio de Chapala, Jalisco**", con un monto de \$1'967,595.42, donde funge como ejecutora la empresa **NURALE Construcciones, S.A. de C.V.**, bajo la orden de trabajo No. **CI-0367-17**, asignación **SIOP-E-SMIP-09-CI-0367/17**, a partir del **09 de julio de 2019**.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal comisionado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así mismo se le proporcione la información necesaria de manera digital y las copias fotostáticas simples que requiera, de igual manera deberá enterar mediante copia del presente al Supervisor que fué designado a dicha obra conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y 132 y 133 de su Reglamento con el objeto de atender los aspectos técnicos de la verificación, ó en su defecto al responsable que usted designe para el seguimiento, el cual deberá presentarse en el lugar de la obra, el día **17 de julio a las 09:00 hrs.**

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano.  
Contralora del Estado.

- c.c. **Arq. José María Goya Carmona**.- Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B Piso 1, Colonia Miraflores, C.P. 44260.- Para conocimiento.  
**Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz**.- Director General Jurídico de Infraestructura.- Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, C.P. 44270 Col. Miraflores.- Para conocimiento.  
**Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz**.- Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. prolongación Alcalde 1351 Edificio B, C.P. 44270 Col. Miraflores.- Para conocimiento.  
**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño**.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferreverjeros No. 70 3er. Piso Plaza Tapatía, C.P. 44100.- Para conocimiento.

LEBN/RAHP/LFLG/dcgz.

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

27 JUN. 2019

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

